VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUBSANABLES
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC020-2023
LOTE II

OBJETO	**GRUPO II:** Prestar el servicio de emisión y repetición semanal del programa institucional de televisión de la Gobernación de Nariño *"**Mi Nariño Se Ve**"*, con una duración de quince (15) minutos; la emisión y repetición semanal del programa institucional de televisión de la Gobernación de Nariño "***Mi Nariño 24/7***" con una duración de tres (3) minutos; a través de un canal comercial local de televisión en Pasto (N), con televisión por **cable digital y digital avanzada** con señal cerrada, conforme las especificaciones técnicas que se detallan en los estudios previos.
DILIGENCIA	Verificación de Documentos subsanables
VALOR	**LOTE II: TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS ($30.660.516) MDA/CTE (Incluido IVA, si aplica).**
TIPO DE CONTRATO	Mínima Cuantía
FECHA	28 de agosto de 2023

ORDEN DEL DÍA

1. **INFORME GENERAL DE SUBSANABLES**
2. **CIERRE DE VERIFICACIÓN**

1. INFORME GENERAL DE SUBSANABLES

De la información enviada por la plataforma SECOP II, se constata que dentro del término de traslado NO se presentaron Observaciones al informe de evaluación preliminar para el **LOTE II**, de fecha 24 de agosto de 2023.

2. CIERRE DE VERIFICACIÓN

Así las cosas, el proponente: **GYP PRODUCCIONES SAS**, con NIT. 900.491.141-0, representada por STEFFANIE MERCEDES ENRIQUEZ BOLAÑOS, C.C. 1085.276.036, cumple con las condiciones establecidas para la Invitación Pública de Mínima Cuantía **IMC020-2023 (LOTE II)** y de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a recomendar la aceptación de la oferta correspondiente a la suma de **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($30.660.516),** incluido IVA. (Cuando aplique).

No siendo otro el motivo de la presente diligencia, se da en Pasto a los 28 días del mes de agosto del 2023.

Se suscribe por quienes intervinieron,

EMITH JOHANA CASTILLO ROMERO
Subdirectora Departamento Administrativo de Contratación

Revisó Aspectos Jurídicos: SANTIAGO RECALDE CAÑIZARES
Abogado Departamento Administrativo de Contratación